BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 118 Miércoles, 22 de Junio de 2016 Pág. 8025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Abierto el plazo para subsanar las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén. BOP-2016-2936

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Licitación "Realización de programa cine de verano 2016. Diputación Provincial de Jaén", CO-2016/92. BOP-2016-2944

Área de Infraestructuras Municipales

Plazo alegaciones exposición pública del proyecto denominado "Adecuación de sala de usos múltiples en Residencia Santa Teresa", Expte. 16.430.990.002 Diputación. BOP-2016-2935

Área de Servicios Municipales

Convocatoria de Subvenciones del Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén 2016. BOP-2016-2934

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

Secretaría General

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de alumbrado exterior para la protección del medio ambiente mediante la mejora de la eficiencia energética. BOP-2016-2747

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

Alcaldía

Lista cobratoria del primer trimestre. Conceptos de recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y cánon de la Junta de Andalucía. BOP-2016-2752

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal. Ejercicio 2016. BOP-2016-2734

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

Licitación para la adjudicación de las Barras del Auditórium y de la Plaza de toros del Festival de Blues Cazorla 2016. BOP-2016-2926

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

Padrón de la Tasa por Servicio de recogida domiciliaria de basura del 2º. trimestre del 2016. BOP-2016-2758

Notificación por ser desconocidos los domicilios de los interesados del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de marzo de 2016. BOP-2016-2760

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil el día 02 de Julio de 2016. BOP-2016-2749

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

cve: BOP-2016-118-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aprobado el padrón de tasas del servicio de Guardería Municipal Infantil "Puzzle", para el mes de mayo de 2016. BOP-2016-2753

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

Expediente núm. 2016/1298, aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Funcionamiento de la Vía Verde del Aceite. BOP-2016-2750

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Servicio de Patrimonio y Contratación

Licitación de contrato de suministro de material de construcción. BOP-2016-2210

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2016. BOP-2016-2689

Aprobada inicialmente la 40.-Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición de obras menores. BOP-2016-2690

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Sometida a información pública la licencia de apertura de taller de reparación de vehículos en Ctra. del Tranco, km. 3, solicitada por don Guillermo Manuel Carmona López. BOP-2016-2733

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Información Pública del expediente T-4383/2011-TYP. BOP-2016-1894

Información Pública del expediente A-9128/2008-TYP. BOP-2016-2044

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Citación de personas ignoradas. Notificación de Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 362/2015. BOP-2016-2518

Citación de personas ignoradas. Notificación de Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 410/2015. BOP-2016-2519

cve: BOP-2016-118-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2936 *Abierto el plazo para subsanar las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.*

Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016

SUBSANACIÓN SOLICITUDES

Por Resolución del Sr. Presidente núm. 52, de fecha 22 de marzo de 2016, P.D. el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Resol. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, publicado su anuncio y extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 60, de 31-03-2016, y posterior rectificación de la misma por error material según Resolución del Sr. Presidente núm. 60, de 5 de abril de 2016,, P.D. el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Resol. 699 de 29-06-2015), publicado su anuncio y extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 69, de 13-04-2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del último extracto de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (el día 13-04-2016) –concluido el día 7 de mayo– y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a las personas interesadas para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 15 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, insertándose en la página Web “dipujaen.es” y en el tablón de edictos de la Corporación la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Para cualquier información y/o aclaración tienen a su disposición el teléfono 953 24 80 00; para las Líneas 1, 2 y 3: extensión telefónica 1442; para la Línea 4: la extensión telefónica

cve: BOP-2016-2936
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1369; y para las Líneas 4 y 5 extensión telefónica 1025; o bien a través del correo electrónico:
agriculturaymedioambiente@dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 21 de Junio de 2016.- La Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Jaén, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2016-2936
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2944 *Licitación "Realización de programa cine de verano 2016. Diputación Provincial de Jaén", CO-2016/92.*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación
2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2
3) Localidad y C.P.: Jaén, 23071
4) Teléfono: 953 248 110
5) Telefax: 953 248 011
6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es
7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipujaen.es
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2016/92.

2) *Objeto*:

a) Tipo: Servicio
b) Descripción: Realización de Programa Cine Verano 2016. Diputación Provincial de Jaén
c) Lugar de ejecución/entrega: Ver pliego de prescripciones técnicas
d) Plazo de ejecución: Ver apartado 17 del Anexo I de Características del Contrato
e) Admisión de prórroga: No
f) CPV: 92130000-1.

3) *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

cve: BOP-2016-2944
Verificable en https://bop.dipujaen.es

c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación:

- Precio: Hasta un máximo de 15 puntos (60%).
- Otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: Hasta un máximo de 5 puntos (40%)

4) *Valor estimado del contrato:* 205.325,01 euros

5) *Presupuesto base de licitación*:

Importe neto 205.325,01 euros. Importe total 248.443,26 euros.

6) *Garantías exigidas*:

Definitiva: 5% importe de adjudicación del contrato I.V.A. excluido

7) *Requisitos específicos del contratista*:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (Ver apartado 5 del Anexo I Características del Contrato).

- Solvencia económica y financiera: Art. 75 del TRLCSP, apartado a)
- Solvencia técnica y profesional: Art. 78 del TRLCSP, apartado h)

c) Otros requisitos específicos.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Si se presentan en cualquiera de los lugares recogidos en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 30/1992 de 26 de noviembre, el horario de presentación se extenderá hasta el cierre de los respectivos registros y oficinas, en la fecha indicada.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)
2. Domicilio: Plaza San francisco 2
3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071
4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

cve: BOP-2016-2944
Verificable en https://bop.dipujaen.es

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas*:

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad*:

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 110 €.
- Prensa: máximo 700 €.

11) *Otras informaciones*. Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 21 de Junio de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2016-2944
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2935 *Plazo alegaciones exposición pública del proyecto denominado "Adecuación de sala de usos múltiples en Residencia Santa Teresa", Expte. 16.430.990.002 Diputación.*

Anuncio

Por la presente se somete a información pública durante un periodo de veinte días hábiles, el proyecto que a continuación se relaciona incluido en el Programa Obras y Equipamientos en Edificios Provinciales año 2016 al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, en el Área de Infraestructuras Municipales, Servicio de Gestión Administrativa.

TÍTULO	TÉCNICO REDACTOR	IMPORTE
Adecuación de gimnasio en Residencia Santa Teresa. Obra núm.: 16.430.990.002	Doña M.ª Dolores Mateos Salido, Arquitecta.	32.500,00 €

Jaén, a 20 de Junio de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, José Castro Zafra.

cve: BOP-2016-2935
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2934 *Convocatoria de Subvenciones del Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén 2016.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 308907

Visto del extracto de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén 2016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 112, de fecha 14 de junio de 2016, se observa que se cometió un error de trascripción que a continuación se detalla:

Donde dice:

Plazo máximo de justificación: hasta el 31 de marzo de 2017.

Debería decir:

Plazo máximo de justificación: hasta el 30 de junio de 2017.

Jaén, a 21 de Junio de 2016.- La Diputada-Delegada de Servicios Municipales, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2016-2934
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL

2747 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de alumbrado exterior para la protección del medio ambiente mediante la mejora de la eficiencia energética.*

Anuncio

- Por obligarlo así el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria de 31 de mayo de 2016, de la ORDENANZA MUNICIPAL DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA de la de la Ciudad de Baeza, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados dentro de los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, teniendo en cuenta que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Baeza, a 08 de Junio de 2016.- La Alcaldesa, M.ª DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2016-2747
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

ALCALDÍA

2752 *Lista cobratoria del primer trimestre. Conceptos de recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y cánon de la Junta de Andalucía.*

Edicto

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 71/2016

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 71/2016 de fecha 7 de junio de 2016, se aprueba las Listas cobratorias en concepto de Recogida de basura, Abastecimiento de agua, Depuración y Canon de la Junta de Andalucía correspondiente al Primer Trimestre 2016.

En consecuencia, dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en período voluntario del 7 de junio de 2016 al 15 de agosto de 2016 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas en la oficina de este Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía apremio, con el recargo automático del 20% interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Ante mí: El Secretario

Bedmar y Garcíez, a 07 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2752
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2734 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal. Ejercicio 2016.*

Edicto

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén),

Hace saber:

Que no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones durante el periodo de información pública, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Begíjar, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de mayo de 2016, sobre aprobación inicial del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2016, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se inserta resumido por capítulos, el referenciado Presupuesto General en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, junto con la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

cve: BOP-2016-2734
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	525.303,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	1.119.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.500,00
6	INVERSIONES REALES	871.833,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	--------
8	ACTIVOS FINANCIEROS	---------
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.800,00
SUMAN LOS GASTOS..... ……..		**2.591.887,25**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	791.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	341.133,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	841.298,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.500,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	--------
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	585.454,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	----------
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
SUMAN LOS INGRESOS.....		**2.591.887,25**

A.-FUNCIONARIOS

1.-SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

N	G	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	O
1	A1	Hab.Nacional	Secret.-Interv.		SECRET. INT.	P
1	C1	Admón. Gen.	Administrativo		ADMINISTRATIVO (JEFE NEGOCIADO ESTADISTICA)	P
1	C1	Admón. Gen.	Administrativo		ADMINISTRATIVO	P
1	C2	Admón. Gen.	Auxiliar		AUXILIAR ADM.	V
1	C2	Admón. Esp.	Servicios Esp.		PERSONAL DE OFICIOS OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS	P

2.- PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POL.LOCAL	OFICIAL	P
1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POL.LOCAL	GUARDIA	V
1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POL.LOCAL	GUARDIA	V
1	C1	Admón Esp.	Servicios Esp.	POL.LOCAL	2ª ACTIVIDAD	P

cve: BOP-2016-2734
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CLAVES:
N: Número de plazas.
G: Grupo
O: Observaciones: V: Vacante
P: Ocupada en propiedad.

B.-PERSONAL LABORAL FIJO

N	DENOMINACIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
1	Aux. Informática y Serv. Varios.	ENC. INFORM.	
1	Encargado de Biblioteca y Archivo Municipal	ENCARG. BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL	
1	Directora de Guardería	DIRECTORA DE GUARD.	FIJO DISCON.
1	Educadora de Guardería	EDUCADORA DE GUARD.	FIJO DISCON.
1	Cocinera de Guardería	COCINERA DE GUARD.	FIJO DISCON.
1	Maestro de Obras	MAESTRO DE OBRAS	
1	Encargado de Cementerio y servicios varios	ENCARG. CEMENTERIO Y SERVICIOS VARIOS	
1	Conserje Notificador	CONSERJE NOTIFICADOR	VACANTE

Contra este acuerdo, cabe interponer, recurso contencioso - administrativo de acuerdo con los requisitos y demás formalidades establecidas en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, ello sin perjuicio de los que los interesados puedan interponer por así estimarlo por conveniente.

Begíjar, a 08 de Junio de 2016.- El Alcalde, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.

cve: BOP-2016-2734
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2926 *Licitación para la adjudicación de las Barras del Auditórium y de la Plaza de toros del Festival de Blues Cazorla 2016.*

Anuncio

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que se convoca licitación para la adjudicación de las BARRAS DEL AUDITÓRIUM Y DE LA PLAZA DE TOROS DEL FESTIVAL DE BLUES CAZORLA 2016 (La Gestión del Servicio comprenderá la explotación del barra y servicio de comidas rápidas durante los días 7, 8 y 9 de julio).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto.

TIPO DE LICITACIÓN: 22.000 € más IVA, que podrá ser mejorado al alza.

PLAZO DE DURACIÓN: 7, 8 y 9 de julio de 2016.

Jueves.

PLAZA DE TOROS:

Apertura de Puertas. 22´00 horas
Actuaciones: Desde las 23 horas hasta las 5:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

Viernes.

AUDITÓRIUM:

Apertura de Puertas. 17´00 horas
Actuaciones: Desde las 18 horas hasta las 21:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

PLAZA DE TOROS:

Apertura de Puertas. 22´00 horas
Actuaciones: Desde las 23 horas hasta las 5:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

cve: BOP-2016-2926
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Sábado.

AUDITÓRIUM:

Apertura de Puertas. 17´30 horas
Actuaciones: Desde las 18 horas hasta las 21:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

PLAZA DE TOROS:

Apertura de Puertas. 22 horas
Actuaciones: Desde las 22´00 horas hasta las 5:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

GARANTÍAS:

- Provisional: 660,00 € (3% del importe de licitación)
- Definitiva: 10% tipo de adjudicación

MODELO DE PROPOSICIÓN: El que figura en el pliego de condiciones que se facilitará en la Secretaría

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 7 días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Hasta un 0 - 40 puntos, otorgándose 1 punto por cada 200 € que se sume al precio de licitación

Mejor oferta económica.

2. Hasta un máximo de 20 puntos.

Relación calidad / precio de las prestaciones y baja sobre los precios máximos señalados por la administración y que figuran como Anexo II al presente

Otros servicios.

3. Hasta un máximo de 10 puntos

Medios humanos y materiales.

4. Hasta un máximo de 20 puntos

El adjudicatario podrá aportar patrocinios vinculados al festival, que habrá de contar con el visto bueno del órgano de contratación. Otorgándose un punto por cada 1.000 euros de patrocinio.

5. Hasta un máximo de 30 puntos

Experiencia en este tipo de festivales. El licitador deberá presentar dosier en el que se

cve: BOP-2016-2926
Verificable en https://bop.dipujaen.es

justifiquen los contratos realizados en los últimos dos años.

PRESCRIPCIONES DEL SERVICIO: Las señaladas en el pliego, que podrán ser mejoradas.

PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS:

Agua: 1,5 €
Refrescos Mediano: 2 €
Refresco Grande: 6 €
Cerveza Caña 33 cl: 2 €
Cerveza Mediana 1/2 L: 4 €
Cerveza Litro; 6 €
Combiando Tubo; 5 €
Combinado 1/2 l; 7 €
Combinado Litro: 12 €

MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa estará formada por:

D. Antonio José Rodríguez Viñas, Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.

Vocales:

- Nuria Serrano Vázquez, Concejal de Cultura y Festejos o persona en quien delegue.

- Dª M.ª Gloria Hernández Navarrete, Secretaria de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- D. José Lorente Manzano, Interventor, o funcionario en quien delegue.

- D. Mario Olivares López, Técnico de Cultura o funcionario en quien delegue.

- D. José Luis Olivares Melero, Concejal de hacienda o concejal en quien delegue.

- D. Francisco Javier Tallante Martínez, Arquitecto Municipal o funcionario en quien delegue.

Secretario de la Mesa: funcionario de la Corporación que actuará con voz pero sin voto: Don Francisco Tornero Ruíz, o funcionario en quien delegue.

Cazorla, a 17 de Junio de 2016.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.

cve: BOP-2016-2926
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2758 *Padrón de la Tasa por Servicio de recogida domiciliaria de basura del 2º. trimestre del 2016.*

Anuncio

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 07 de junio de 2016, ha sido aprobado el Padrón correspondientes a la Tasa por Servicio de recogida domiciliaria de basura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016.

En consecuencia, dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra este Padrón, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del catorce de julio de 2016 al dieciséis de septiembre de 2016, de lunes a viernes, en horario de 9.30 a 13.00 horas en la oficina de Recaudación Municipal sita en la calle Los Molinos núm. 12.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, a 07 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.

cve: BOP-2016-2758
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2760 *Notificación por ser desconocidos los domicilios de los interesados del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de marzo de 2016.*

Anuncio

Don José Luís Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar.

Hace saber:

Que no siendo posible practicar notificación a los interesados del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2016, referido a la Restauración Urbanística por Ejecución de obras careciendo de la correspondiente licencia, en suelo no urbanizable, considerados disconformes con la ordenación urbanística y, por ende, constitutivos de una infracción, por haberse ausentado de sus domicilios e ignorarse su actual paradero habiéndose intentado por 2 veces, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo de 10 días, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

D. ANDRÉS HERRERA CUEVA, DNI 75.104.364-A, DOMICILIO EN C/ MARIANA PINEDA, 5, JÓDAR, JAÉN.

D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ, DNI 26.030.497-V, DOMICILIO EN BARRIO DE LA CONSTITUCIÓN, 85, JÓDAR, JAÉN.

D. FRANCISCO BLANCO MORENO, DNI 26.439.449-Y, DOMICILIO EN C/ JANDULILLA, 5, JÓDAR, JAÉN.

D. CRISTÓBAL MUÑOZ GÓMEZ, DNI 26.460.399-A, DOMICILIO EN C/ MARIANA PINEDA, 7, JÓDAR, JAÉN.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jódar, a 03 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.

cve: BOP-2016-2760
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2749 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil el día 02 de Julio de 2016.*

Edicto

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 08 de junio de 2016 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala doña Ana Morillo Anguita, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 02 de julio de 2016.

Los Villares, a 08 de Junio de 2016.- El Alcalde, Francisco José Palacios Ruiz.

cve: BOP-2016-2749
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2753 *Aprobado el padrón de tasas del servicio de Guardería Municipal Infantil "Puzzle", para el mes de mayo de 2016.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado resolución aprobando el siguiente padrón:

CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	IMPORTE
TASAS ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL "PUZZLE"	MAYO 2016	2.959,61 €

El periodo voluntario de cobro será de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El cobro se realizará en las dependencias del Servicio de Recaudación Tributaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes de 7,45 a 15,15 horas.

El padrón se encuentra en el Negociado de Tesorería de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con el Art. 102.3) de la Ley General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados padrones.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por el contribuyente.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14.2) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como previo al Contencioso-Administrativo.

Mancha Real, a 08 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, María Del Mar Dávila Jiménez.

cve: BOP-2016-2753
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2750 *Expediente núm. 2016/1298, aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Funcionamiento de la Vía Verde del Aceite.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Funcionamiento de la Vía Verde del Aceite. Expte. núm. 2016/1298.

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2016, ha adoptado, entre otros acuerdos, la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Funcionamiento de la Vía Verde del Aceite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo anterior está expuesto al público durante treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente, y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas y en el caso de que no se presente ninguna la citada Ordenanza, quedará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Torredelcampo, a 06 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.

cve: BOP-2016-2750
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

2210 *Licitación de contrato de suministro de material de construcción.*

Anuncio

Sección de Contratación

Expediente núm. C022/2016

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Patrimonio y Contratación.
2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
4) Teléfono: 953 769 400
5) Telefax: 953 750 770
6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es
7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ubeda.es
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo.

d) Número de expediente: C022/2016

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo: Suministro.
b) Descripción: Material de construcción.
c) Lugar de ejecución: Úbeda.

1) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.

d) Plazo de ejecución: un año.
e) Admisión de prórroga: un año más.
f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44100000 Materiales de construcción y elementos afines.

3. *Tramitación y procedimiento*:

cve: BOP-2016-2210
Verificable en https://bop.dipujaen.es

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Criterios de adjudicación: la oferta económicamente más ventajosa para cada lote, siendo el criterio aplicable el mayor porcentaje de descuento sobre los precios indicados en cada lote, de forma individual para cada lote, según se indica en el anexo II.

4. *Valor estimado del contrato*: Doscientos seis mil seiscientos once euros y cincuenta y dos céntimos de euro (206.611,52 €), IVA excluido.

5. *Presupuesto base de licitación:*

LOTES	MATERIAL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IVA
1	ZAHORRA	33.057,85 €	6.942,15 €
2	HORMIGÓN	20.661,15 €	4.338,85 €
3	ARIDOS	12.396,69 €	2.603,31 €
4	BALDOSA DE TERRAZO	12.396,69 €	2.603,31 €
5	MATERIALES VARIOS	12.396,69 €	2.603,31 €
6	AGLOMERANTES	12.396,69 €	2.603,31 €

6. *Garantías exigidas*.

Conforme a lo dispuesto en el art. 95 del TRLCSP, se exime al adjudicatario de la obligación de constituir garantía.

7. *Requisitos específicos del contratista*:

Acreditación de solvencia técnica por los siguientes medios, de los establecidos en el artículo 77 del TRLCSP.:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

Acreditación de la solvencia económica y financiera por el siguiente medio, de los establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el BOP y en el perfil de contratante.

cve: BOP-2016-2210
Verificable en https://bop.dipujaen.es

b) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento, o en cualquiera otro de los lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9. *Apertura de ofertas*:

La apertura de las ofertas se efectuará, en acto público, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación y siempre dentro del plazo máximo de un mes contado desde la fecha en que termine el plazo de presentación de las ofertas. En el supuesto de que el día en que haya de constituirse la Mesa de Contratación fuera sábado, ésta se constituirá al siguiente día hábil.

10. *Gastos de Publicidad*.

El importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato en los Boletines Oficiales que debe satisfacer el adjudicatario será de 1.000 €.

Úbeda, a 10 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente accidental, JERÓNIMO GARCÍA RUIZ.

cve: BOP-2016-2210
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2689 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2016.*

Anuncio

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2016, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Vilches, a 06 de Mayo de 2016.- El Alcalde, Bartolomé Guijo Torrico.

cve: BOP-2016-2689
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2690 *Aprobada inicialmente la 40.-Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición de obras menores.*

Anuncio

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 11 de mayo de 2016, se aprobó inicialmente la:

40.-Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición de obras menores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilches, a 06 de Mayo de 2016.- El Alcalde, Bartolomé Guijo Torrico.

cve: BOP-2016-2690
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2733 *Sometida a información pública la licencia de apertura de taller de reparación de vehículos en Ctra. del Tranco, km. 3, solicitada por don Guillermo Manuel Carmona López.*

Edicto

Por don Guillermo Manuel Carmona López, con D.N.I. núm. 26.486.621-M, con domicilio en calle San Lucas, núm. 7 de Gútar, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento concesión de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento para ejercer la actividad de “Taller de Reparación de Vehículos”, con emplazamiento de la citada actividad en Ctra. del Tranco, Km. 3, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3, de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, a 02 de Junio de 2016.- La Alcaldesa, M.ª Isabel Rescalvo Martínez.

cve: BOP-2016-2733
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

1894 *Información Pública del expediente T-4383/2011-TYP.*

Anuncio

RESOLUCIÓN

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de Aprobación de transferencia de titularidad de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su aprobación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Número de Expediente: T-4383/2011-TYP (03/1621)
Peticionario: Juan Garrido Alba, María del Pilar Garrido Alba
Uso: Agropecuarios-Regadíos de 0,328 ha
Volumen anual (m.^{3}/año): 2.296
Caudal concesional (L/s): 0,23

Captación:

NÚM.	T.M.	PROV.	TIPO DE CAPTACIÓN	M.A.S.	SISTEMA	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Fuensanta de Martos	Jaén	Toma Cauce	Fuera de Masa	SE4 Abastecimiento de Jaén	416.539	4.165.098

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Sevilla, a 29 de Abril de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

cve: BOP-2016-1894
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

2044 *Información Pública del expediente A-9128/2008-TYP.*

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de Expediente: A-9128/2008-TYP.
Peticionarios: Finca Fuente del Roble de Benatae, S.L.
Uso: Agropecuario - Regadíos de 46 ha de olivar por goteo.
Volumen anual (m.^{3}/año): 69.000
Caudal concesional (l/s): 6,9

Captación:

NÚM.	T.M.	PROV	TIPO	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Benatae	Jaén	Manantial	Quesada - Castril	529.871	4.244.014
2	Benatae	Jaén	Manantial	Quesada - Castril	529.952	4.243.846
3	Orcera	Jaén	Manantial	Quesada - Castril	529.924	4.243.424

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 29 de Abril de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

cve: BOP-2016-2044
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2518 *Citación de personas ignoradas. Notificación de Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 362/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000688
Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 362/2015. Negociado: AU
Sobre: Expediente de Dominio. Exceso de cabida.
Solicitante: Don Miguel Moya Machuca
Procurador/a Sr/a. doña Isabel Sánchez-Cañete Abril.
Letrado/a Sr.: Don Francisco Barneo Delgado.

Don Óscar Cabrera Pérez, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 362/2015, a instancia de MIGUEL MOYA MACHUCA, expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de las siguientes fincas:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL FINCA 3.321. Suerte de tierra, olivar secano, al sitio de Navasequilla, termino de Frailes, con cabida de dos fanegas, equivalentes a setenta y una áreas, treinta y dos centiáreas (7.132 m.^{2}) que linda: al norte Gabriel Prieto Mudarra, al sur, Camino Cortijo del Coto; al este, Hdos. de José María Aceituno Castilla y al oeste, José Gallardo Cano y otros.

DESCRIPCIÓN ACTUAL FINCA 3.321. Suerte de tierra, olivar secano, al sitio del Navasequilla, termino de Frailes, con superficie de nueve mil doscientos setenta y nueve con sesenta y un m.^{2} que linda: al norte, con Hdos. de Mercedes Cano Cano; al sur, con Camino Cortijo del Coto, al este con Hdos. de Mercedes Cano Cano y con Hdos. de Juan Aceituno Peña y al oeste con Hdos. de José Andrés Sánchez Gago y con Hdos. de Carmen Gallardo Aceituno.

DESCRIPCIÓN REGISTRAL FINCA 3.325. Suerte de tierra, olivar secano, al sitio de Navasequilla, termino de Frailes, con cabida de treinta y una áreas, treinta y dos centiáreas (3.132 m.^{2}) que linda: al norte, Dionisio Garrido; al este, Pedro Vallecillos, al sur Rafael Gómez y al oeste Hdos. de Antonio Pérez.

cve: BOP-2016-2518
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DESCRIPCIÓN ACTUAL FINCA 3.325. Suerte de tierra, olivar secano, al sitio de Navasequilla, también denominado cerrillo Juan Ruiz, término de Frailes, con superficie de cinco mil novecientos veintisiete m.^{2} que linda: al norte, con Custodio Moya Castro; al sur, con Soledad Valdivias Sánchez, al este con Hdos. de Miguel Moya Mudarra y al oeste con Miguel Vallecillos Gallardo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Gabriel Prieto Mudarra, Hdos. de José María Aceituno Castilla, José Gallardo Cano y otros, Dionisio Garrido, Pedro Vallecillos, Rafael Gomez y Hdos. de Antonio Pérez como linderos registrales de las fincas y a Custodio Moya Castro, lindero catastral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 17 de Mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ

cve: BOP-2016-2518
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2519 *Citación de personas ignoradas. Notificación de Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 410/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000744
Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 410/2015.
Negociado: AU
Sobre: Expediente de Dominio. Exceso de cabida.
Solicitante: Doña José Luis Belbel Sierra, Concepcion Salud Belbel Sierra, María Mercedes Belbel Sierra y María del Carmen Belbel Sierra.
Procurador/a Sr/a. Isabel Sánchez - Cañete Abril.
Letrado Sr.: Don Miguel Ángel Jiménez Muñoz.

Don Óscar Cabrera Pérez, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 410/2015, a instancia de JOSE LUIS BELBEL SIERRA, CONCEPCIÓN SALUD BELBEL SIERRA, MARIA MERCEDES BELBEL SIERRA y MARIA DEL CARMEN BELBEL SIERRA, expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL. Solar marcado con el numero 20 de la C. Llanete de Vílchez, de Alcalá la Real. Tiene una superficie de doscientos noventa y siete m.^{2}. Linda: al norte, con el arroyo de las Azacayas; al sur, con el camino del Matadero; al este, Manuel Rosales, y al oeste, con el camino del Matadero.

DESCRIPCIÓN ACTUAL. Solar marcado con el número 32, antes número 20, en la C. Llanete de Vílchez de Alcalá la Real. Tiene una superficie de mil ciento noventa y ocho m.^{2}. Linda: al norte: Hdos. de Rafael Rosales Campos; al sur, C. Llanete de Vílchez; al este, don Juan Escobar Mesa y doña Mercedes Padilla Cano y al oeste. Grupo Inmobiliario Roype, S.L.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el

cve: BOP-2016-2519
Verificable en https://bop.dipujaen.es

expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 20 de Mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.

cve: BOP-2016-2519
Verificable en https://bop.dipujaen.es